I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO N° 0415
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 20 JUN 2011

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Decreto Sección Segunda N° 0372 de fecha 24 de Mayo del 2011, mediante el cual se contrató en calidad de reemplazo de Licencia Medica Maternal a doña **PATRICIA ANDREA GONZALEZ AGUILAR** , como Técnico Social, a contar de fecha 06 de Abril de 2011 .

2.- La solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la funcionaria dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 01 de Junio del 2011, al cargo que actualmente ocupa en esta I. Municipalidad de La Cisterna.

3.- Que mediante Memorando N° 1153, de fecha 01 de Junio del 2011, la Jefatura de Salud, no ve inconveniente en realizar dicho tramite, además la solicitud cuenta con la autorización y visacción del Sr. Alcalde.

DECRETO :

ACEPTASE la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación de individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica :

NOMBRE	**: PATRICIA ANDREA GONZALEZ AGUILAR**
R.U.T.	: 16.408.457-4
CARGO	: Técnico Social
JORNADA	: 44 horas
DEPENDIENTE	: Centro de Salud Santa Anselma.
FECHA DE TERMINO	: 01.06.2011
ARTICULO	: 48, letra a)
LEY N°19.378	:"Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION	: No se encuentra sometido a sumario administrativo, No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM	: Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

fdo) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE
CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP.CTL.MTG.Pcm.

DISTRIBUCION

1.- Contraloría General de la República.
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección de Control
4.- Dirección Administración y Finanzas
5.- Depto. de Salud
6.- U Remuneraciones (2 copias)
7.- Of. Partes
8.- Archivo.
9.- Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)